

EL AUTONOMISTA

SEMANARIO REPUBLICANO

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Plaza del Molino, 4, 3.º

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Capital... 1'25 peseta trimestre
Fuera... 1'50 » »

ANUNCIOS Y COMUNICADOS

á precios convencionales

DISCURSO

DE NUESTRO ILUSTRE JEFE, D. FRANCISCO PÍ
Y MARGALL, EN LA SESIÓN DEL CONGRESO
DE 15 DE JULIO.

Señores diputados: Es costumbre en estos debates parlamentarios examinar la conducta del Gobierno. Voy á examinarla.

Cuando cayeron del poder los conservadores, estaba ya en pie la cuestión religiosa. Provocaba en el teatro un drama famoso voces y gritos contra el clericalismo, y agitaba los ánimos el suceso de la señorita Ubao, que había entrado en un convento contra la voluntad de su madre. Hubo manifestaciones antirreligiosas en calles y plazas, y hasta conatos de asaltar uno de los institutos de los jesuitas. Temiendo sin duda la regente los resultados de situación tan peligrosa, buscó en el señor Sagasta lo que había ya buscado y encontrado á la muerte de Alfonso XII: un paracaídas.

Creía todo el mundo que el Sr. Sagasta, luego que entrase en posesión del poder, había de hacer algo que aquietase los ánimos, algo en contra de las comunidades religiosas. No hizo nada, quiso, como siempre, dar tiempo al tiempo. ¡Le habría sido, sin embargo, tan fácil dar, si no en todo, en parte, satisfacción á los recientes odios!

Por boca del Sr. González, hemos sabido que de las comunidades no concordadas vivían las más fuera de la ley de Asociaciones por no haber llenado ninguno de los requisitos que esta ley exige. Lo vimos después confirmado por el entonces Ministro de la Gobernación y hoy presidente del Congreso, que no pudo legitimarlas sino con el silencio de las Cortes. Sólo para algunas, dijo, que se había dictado Reales órdenes.

¿Cómo tolera el Gobierno asociaciones que están fuera de la ley? ¿No es poder ejecutivo y está llamado á ejecutar y hacer cumplir las leyes del reino? ¿Cómo no ha disuelto esas corporaciones, siquiera para mostrarse decidido á resolver cuestión tan amenazadora?

Hubo un tiempo en que los demócratas, arrastrados por la fuerza de principios, llegamos á considerar extensiva á esas comunidades la libertad de asociación, una de las que más anhelábamos. No lo hemos creído, cuando hemos reflexionado sobre lo que son y traen consigo esas comunidades.

Están compuestas de hombres que son la suprema personificación del egoísmo, ya que todo lo sacrifican al deseo de gozar de reposo en la tierra y de bienaventuranza en el cielo. Rompen los vínculos de la familia, abandonan á sus padres y sus hermanos, interponen entre ellos y la sociedad los muros de un convento. Huyen del trabajo, consumen el tiempo en preces ó himnos que á nada conducen, y para nada ni para nadie son útiles. Como no tienen caudales propios, viven sobre el país; y aquí recurren á la limosna, allí captan legados y herencias en perjuicio de más ó menos lejanos deudos. Créense vir-

tuosos, cuando la virtud consiste en la lucha y ellos la huyen; créense perfectos, cuando no puede haber perfección en lo que no puede generalizarse. Suponed que los imitasen todos los hombres: la humanidad perecería. Viven sin padres y mueren sin hijos.

No, no hay virtud en esas comunidades. La hay en la mujer que, pobre y misera, resiste la seducción y se condena á vivir del trabajo en medio de continuas privaciones y fatigas; no en la que, para no caer en tentación, se encierra en los impenetrables claustros de un convento donde vive tranquila sin deber pensar en el día de mañana. Es virtuoso el varón que se afana por sustentar con la labor de sus brazos toda una familia y ha de pasar por las amarguras que toda crisis produce; no el que, cobarde y sin fe, busca en el refectorio de una de esas comunidades el pan de cada día á cambio de religiosas prácticas.

Esas comunidades son además corporaciones permanentes que amortizan cuantos bienes reciben. ¿Hemos de autorizar una nueva amortización, cuando tan grande fué la que las antiguas congregaciones nos trajeron y tan difícil fué extinguirla?

Toda la tradición liberal es contraria á esas comunidades. Se las suprimió el año 1820. Se las pasó á cuchillo en Madrid el año 1831; se las extinguió el año 1836 por un decreto, y el año 1837 por una ley en Cortes. Se disolvió el año 1868 todas las instituidas desde el año 1837. Sólo por debilidad de los gobiernos han ido renaciendo y desparramándose por todo el territorio. Tres consentía el Concordato de 1851, y han ido aquí tomando otra vez carta de naturaleza, no sólo las concordadas, sino también otras muchas cuyos nombres apenas son conocidos sino de los beatos y los hipócritas. No habréis olvidado lo que ocurrió el año 1835. El conde de Toreno, viendo cada vez más alteradas las gentes, suprimió la orden de los jesuitas y mandó cerrar los conventos donde no hubiera más de veinte frailes ó monjas. Era ya tarde. Se promulgó el último decreto el día 14 de Julio, y aquel mismo mes, como dijo Larra, alumbró Barcelona la Nación con las llamas de los conventos. Reprodújose después el incendio en otras poblaciones de Cataluña y en muchas ciudades del Reino. Si esto llega á repetirse, cosa nada difícil, no será, no, el culpable el pueblo; los culpables seréis vosotros.

La agitación contra las órdenes religiosas ha traído la animadversión contra el clero secular, que ahora más que nunca ha hecho alarde de la influencia y del poder que ejerce. Está hecho trizas el concordato, y pretende que se lo cumpla dejándole intervenir en la enseñanza y accediendo á desterrar de los libros de texto los que él considere poco ceñidos á la fe católica. El señor presidente del Consejo, que cree fácil la solución de todos los problemas, ha querido resolver el presente con decir que ni el Estado debe intervenir en la Iglesia ni la Iglesia en el Estado. Si el Estado no debe intervenir en la Iglesia, ¿cómo mantiene el *regium exequetur*, la provisión de curatos, la designación de obispos y arzobispos y el pago de las obligaciones eclesiásticas á cargo del Tesoro?

Lo que se debe procurar aquí, es la completa separación de la Iglesia y del Estado y la total supresión de las obligaciones del culto y del clero. ¿Os subleva esto? Nada tiene de nuevo, nada de insólito. En Suiza no se puede exigir á ningún ciudadano que contribuya á los gastos de una religión que no sea la suya. En los Estados Unidos se respeta todos los cultos y no se paga ninguno. Otro tanto sucede en el Canadá, con estar bajo la soberanía de Inglaterra. Otro tanto en Méjico y Guatemala. En el Brasil no se paga sino á los sacerdotes que lo eran al advenimiento de la República. En el Japón y en China, donde la lista civil va confundida con los gastos religiosos, es escaso lo que al culto se aplica.

Como veis, nada nuevo os propongo, nada tampoco injusto. El clero no presta servicios privados, sin recompensa. Mediante recompensa, os bautiza y os casa á los hijos. Inútil que le pidáis que rece gratis por el alma de vuestros difuntos; aun del Estado exige el pago de los funerales que le encarga. ¿Es justo que, además, cobre del Tesoro 40 millones de pesetas?

Ninguno de vosotros ignora que en Inglaterra y los Estados Unidos el catolicismo es un culto disidente. Ninguna subvención recibe allí del Estado, y vive sin embargo con holgura y decoro. Hasta templos construye. Millón y medio de católicos hay en Inglaterra y cuentan 1.500 templos; más de 6 millones hay en los Estados Unidos y cuentan 5.795 iglesias, número que verdaderamente asombra. ¿De dónde salen los fondos? De los fieles, que serán sin duda más fervorosos creyentes que los de nuestra España.

Hoy sostengo yo esta doctrina con mayor calor que antes. Hace tres años que reclama el país con amargura que se levante el nivel intelectual del pueblo, y se construya las obras indispensables para el fomento de la agricultura, el comercio y las artes. Los Gobiernos se hacen sordos á los clamores de los pueblos, porque carecen de recursos y no hallan medios de adquirirlos sin agravar las ya insostenibles cargas de los contribuyentes. ¿Es justo, es racional, político que así descuidemos los intereses vitales de la nación, pudiendo disponer de 40 millones de pesetas, sin los cuales podría vivir el clero aumentando, si así le conviniese, el precio de sus servicios? Exige el patriotismo que se suprima el pago de tan costosas obligaciones. Esos 40 millones los querría yo por base de una emisión de valores que permitiese desde luego multiplicar las escuelas de primera enseñanza, construir edificios en que decorosamente alojarlas, pagar mejor á los maestros, y empezar esos ferrocarriles secundarios que tanto podrían abaratar los transportes, y abrir canales y pantanos que permitiesen y facilitasen el abono de los campos.

¿Proponen otros medios los demás partidos? No proponen ninguno; se limitan todos á indicar reformas, sin decir jamás de donde han de salir los recursos; y los gobiernos siguen limitando su atención á liquidar la Hacienda, tarea con la que se imposibilitan para llevar á cabo las propuestas reformas. No admito en esto transacción alguna; quiero que se suprima desde luego el pago de las obligaciones eclesiásticas

y se aplique lo que importan á los indicados fines.

Paso ahora á la cuestión del regionalismo. ¡Cosa singular! Hace más de treinta años que nosotros, los federales, abogamos por la autonomía de las regiones sin que ni liberales ni conservadores hayan impedido nuestra propaganda. Setenta diputados llevamos á las Cortes constituyentes de 1869, y más de 40,000 hombres pusimos sobre las armas cuando se trató de mermar las libertades democráticas. Surgen después el regionalismo y el catalanismo, y con no ser en el fondo sino el federalismo, os alarman y encienden la ira en vuestros corazones. De separatistas y de traidores á la patria acusáis á los que los profesan.

Afortunadamente, el hoy presidente del Congreso y ayer ministro de la Gobernación los exculpó de tan odioso cargo. No sin razón lo hizo. He podido apreciar por mí mismo lo que en Cataluña ocurre; en todos los centros catalanistas he encontrado el mismo amor á España. En algunos manifesté la necesidad que tenían de alejar de sí todo pensamiento de independencia, y en todos fueron recibidas con entusiasmo mis palabras y se asintió á la definición que doy de la autonomía de las regiones. En pueblos de importancia vitoreé á Cataluña y después á España: ambos vitores fueron acogidos con frenético entusiasmo.

No existe ese separatismo que teméis, sino en vuestra fantasía. Harto saben los que defienden el catalanismo, cuán imposible es que Cataluña se separe de España, dadas las relaciones económicas y mercantiles que existen entre aquella región y las demás de la Península.

¿Hay alguna diferencia entre los catalanistas y nosotros? Ninguna respecto á la reorganización del Estado. Partimos unos y otros de que todo ser orgánico tiene una vida interior y otra de relación, y así como en la interior queremos autónomas las regiones, en la de relación las sometemos á poderes centrales por ellas libremente elegidos. Aplicando este criterio, determinamos una por una las funciones del Estado, y las que á la región corresponden.

A nadie puede espantar nuestro sistema. Tendría el Estado, bajo la federación, todas las funciones que ahora tiene, salvo la ingerencia en la vida interior de las regiones y los municipios. Nada perdería el Estado con que dejara de entender en las minuciosas cuestiones locales: libre del despacho de innumerables expedientes, abarcaría amplios horizontes, y vería con más facilidad los medios de engrandecer á España y ponerla al nivel de las demás naciones.

Entonces, como ahora, tendría su Constitución, sus Cortes, su Gobierno, las relaciones internacionales, la paz y la guerra, un ejército, una armada, los aranceles y todo lo relativo al comercio interior: los correos, los telégrafos, las pesas, las medidas, la ley de la moneda, la navegación fluvial y el régimen de todos los ríos que atravesasen diversas regiones. Tendría, además, jueces y magistrados federales y las enseñanzas superiores, sin perjuicio de que las regiones estableciesen otras más ó menos costosas y aun escuelas de distinta índole.

Decís vosotros que con el federalismo se achica la patria. Decís mal, porque autónomas las regiones, se desarrollarían como nunca, y ganarían en cultura y riqueza. Les daría la libertad alas con que remontarse y habría 13 focos de vida, cuando son hoy tan pocas las que de vida gozan. Acumula el unitarismo la vida en las capitales de las naciones.

Decís que con la federación sufre menoscabo la unidad de la Patria. Unas son en Europa Alemania y Suiza, unas en América el Canadá, los Estados Unidos, Méjico, el Brasil, la República Argentina, y por el sistema federal se rigen. Si hay unidad en los Estados Unidos, harto hemos podido conocerlo nosotros por una dolorosa experiencia; si la hay en Alemania, harto ha podido conocerlo Francia. Viven y prosperan esas naciones federalmente regidas.

Decís que la federación es admisible para unir grupos aislados y dispersos, no para desunir naciones ya formadas. El error vuestro está en creer que las naciones ya formadas, lo están sólida é indestructiblemente. España es en realidad un conjunto de naciones heterogéneas, unidas, no por su voluntad, sino

por la fuerza ó por casamientos de príncipes. No se juntaron sin que cada una estipulase la conservación de sus especiales leyes, y se alzaron furiosas siempre que se trató de derogárselas y aun de corregirlas. Hablan aún muchas distinta lengua y se rigen por distintas instituciones jurídicas, y tienen todas distinto carácter y fisonomía. Algunas, Cataluña por ejemplo, presentan más puntos de contacto con las naciones extranjeras que con las regiones de España. Encarecía yo antes el sistema federativo por lo lógico y lo racional que es; sobre todo por su flexibilidad, ya que con él cabe enlazar los pueblos todos de la tierra, sin que ninguno vea menoscabada su personalidad ni alterado su carácter. Hoy lo quiero más que nunca, porque lo considero la más firme base de la unidad de la Patria.

Decís también que es locura pensar hoy en dividir cuando todo tiende á la unidad de instituciones y de leyes. Ya quisiera yo que me lo probárais. No sé que los húngaros hayan renunciado á su autonomía para identificarse más con el imperio de Austria, ni que hayan dejado de ser autónomos los estados de Suiza, ni los de la América del Norte, ni los de ninguna otra república. Decís esto, sin duda, porque hay naciones federales donde se ha dictado leyes civiles y penales para todas las regiones. Recordáis con este motivo la nación alemana, donde son ya leyes para todo el imperio, gran parte de las instituciones jurídicas; mas ¿de donde habéis sacado que no quepa en las naciones federales llegar á la unidad del derecho por la mútua voluntad de las regiones? Nosotros estableceríamos desde luego la unidad de derecho en todas las instituciones mercantiles, porque el comercio es vida de relación y la vida de relación por nuestro sistema cae, como antes he dicho, bajo la acción de los poderes centrales.

Por el régimen unitario, no sólo no habéis logrado identificar el derecho de las regiones, sino que también lo habéis petrificado. Viven algunas regiones bajo antiguas leyes, no consentidas ya por las evoluciones de la idea de justicia. No acuden á vosotros para que se las corriáis, porque no quieren reconocer la facultad de corregirlas, y no las corrigen por sí porque no lo consentís vosotros. Otragadles el derecho de enmendarlas, sustituir las y codificarlas, y veréis nacer al punto un movimiento jurídico del que apenas tenéis idea. Por nuestro sistema, ese movimiento sería grande y fecundo.

Hoy, por el sistema unitario, es anómala en muchas regiones la administración de justicia. Van allí de jueces y magistrados hombres que no conocen ni la lengua, ni las leyes, ni las costumbres. ¿Cuán difícil no ha de serles conocer de los pleitos y las causas que á su jurisdicción se someta? Los testigos son interrogados en una lengua que no comprenden, y responden en otra lengua que no entienden los magistrados ni los jueces.

Decís, por fin, que hay diferencias entre los regionalistas y los catalanistas. No diré que no las haya, más he de hacer advertir que aun los que piden, como el marqués de Camps, sólo la autonomía administrativa, quieren la facultad de corregir el derecho foral, función esencialmente política.

Quiero ahora decir algo de la cuestión social, de esa cuestión que tanto alarma y es de suyo alarmante. La cuestión social nace de la monstruosa desigualdad de fortunas que existe entre los pobres y los ricos; entre los que holgando viven vida fastuosa y llena de placeres, y los que trabajando viven vida estrecha y fatigosa y mueren en un hospital si no tienen hijos que puedan sustentarlos; entre los que miran con repugnancia y aun con odio al trabajo y los que han de mirar la falta de trabajo como la peor de las desdichas. A destruir esa desigualdad monstruosa, germen de todas las malas pasiones, deberían constantemente dirigirse las leyes. Deberían al efecto impedir la acumulación de bienes, y hoy, lejos de impedirla, la favorece el Código. Desesperan los trabajadores de que se les mejore su negra suerte y no quieren que se les hable de política. Explica esto, en parte, el mal de que se doña hace poco el Sr. Maura, la ausencia del pueblo en los comicios. Hay aquí socialistas, y también

anarquistas con el título de libertarios, siendo muy de notar que hoy está fija en nuestra nación la esperanza del anarquismo. Urge tomar medidas que aquieten los ánimos.

A mi juicio, cabría reunir una inmensa masa de bienes que sirviese para la mejora de la clase jornalera, contrarrestando las crisis que la afligen y ayudándola á emanciparse.

Para mí, convendría corregir las leyes de sucesión, no llevando la intestada sino á los ascendientes, los descendientes y los hermanos, é imponiendo sobre la testamentaria fuertes derechos según el mayor ó menor grado de parentesco de los sucesores y la mayor ó menor cuantía de las herencias, doble escala que aceptó en las pasadas Cortes el Congreso y rechazó el Senado. Convendría además que se agregase á esa masa de bienes todos los que pareciesen sin dueño, ó no hubiesen sido durante cinco años objeto de cultivo, ó estuviesen poseídos sin título que justificase su dominio: también los de las fundaciones hoy caducadas. Ese cúmulo de bienes, que debería estar en otras manos que las del Gobierno ¿de cuánto no podría servir, bien administrado y distribuido?

Si tal se estableciese y además se hiciese al jornalero copropietario de la obra que produce, como aquí propuso el Sr. Alvarez, los obreros podrían concebir lisonjeras esperanzas y calmar la irritación que les causa el horrible contraste entre su desnudez y la opulencia.

Mas el Estado cuida poco de la suerte del obrero. Dice ahora que en el presupuesto del año 1900 ha obtenido un superávit de 88 millones de pesetas, y en los del año 1901 calcula que obtendrá otro de 48 millones. Mantiene, con todo, los recargos que se estableció sobre las contribuciones con motivo de los gastos de la guerra. El 10 por 100 de recargo puso sobre el impuesto de consumos, que tanto dificulta la vida del pobre, y lo mantiene á pesar de los superávits. ¿Cómo no ha de exasperar la á gente que vive del trabajo.

EL CONCORDATO

En el Concordato se abroquelan todos los partidos reaccionarios. Olvidan que lo han rasgado en distintas ocasiones. Tenía por principal objeto la unidad católica, y en la Constitución de 1869 establecieron la libertad de cultos. No la libertad, pero si la tolerancia, inscribieron en la Constitución vigente. Ni para lo uno ni para lo otro sabemos que impetrasen la venia de la Santa Sede.

Por el art. 2.º de tan famoso convenio, se dió á los obispos y arzobispos intervención en la enseñanza, y el Estado se comprometió á prohibir la circulación de los libros que á juicio de los unos ó los otros alterasen la fe católica, y todo esto se vino abajo con haberse dejado sin límites la libertad del pensamiento. Se censura hoy á Cristo y se niega á Dios, sin que prelado alguno pueda impedirlo.

Del Concordato apenas subsiste más que la determinación de las diócesis y la de los sueldos que se ha de satisfacer al clero en sus diversas categorías; materia en que no se anduvo escaso para los obispos y los arzobispos, sí para los curas de aldea.

Ni aun sobre esto se guarda ya lo prescrito en el Concordato. Según el Concordato, la misma Iglesia debía pagar á todos sus sacerdotes. Al efecto, se le asignaba

las rentas de los bienes que le habían sido devueltos el año 1845, las de la bula de la Santa Cruzada, las de las encomiendas y los maestrazgos de las órdenes militares y lo que produjere un impuesto sobre las propiedades urbanas y rústicas y sobre la riqueza pecuaria, impuesto cuyo cobro quedaba á su cargo.

No se satisfizo la Iglesia con este modo de cobrar sus haberes, y al fin se vino á parar en que el clero todo cobrase directamente de las cajas del Tesoro.

¿Es justo ni racional que todavía se invoque un concordato, hecho girones por los mismos monárquicos? Piensan ahora reformarlo con la venia de la Santa Sede, y es muy dudoso que lo consigan. Dos años estuvieron los conservadores negociando unas reformas, entonces limitadas á la reducción de diócesis y sueldos; no la alcanzaron, y no es de esperar que tengan más fortuna los liberales, sobre todo si tratan de suprimir órdenes monásticas. El Papa es blando con los fuertes, soberbio con los débiles, y aquí sabe que hay una regente devota dispuesta á perderlo todo antes que desoirle, y unos gobiernos pusilánimes que á nada se atreven.

Allá en el Ecuador, como nuestros lectores no ignoran, dió la cuestión religiosa origen á disturbios y guerras. Alfaro, su actual Presidente, venció todos los obstáculos, y logro subordinar al Estado la Iglesia. El Papa, que antes se había mostrado altanero, en Abril de 1898 no esperó á que se le buscara, sino que buscó al Presidente enviándole un delegado apostólico en la persona de monseñor Gasparri, arzobispo de Cesárea. Son de notar las expresiones de cariño de la carta credencial: amado hijo y varón ilustre y noble llama á Eloy Alfaro, y por dos veces le da la bendición apostólica.

En su contestación, no puso Eloy Alfaro poco esmero en demostrar que los deseos de concordia partían del Pontífice. «He recibido, decía, la carta autógrafa en que os dignáis avisarme de que *siendo vuestro más vivo anhelo reanudar las relaciones entre la Iglesia y el gobierno ecuatoriano*, habéis decidido confirmar á Pedro Gasparri en su carácter de delegado apostólico. *Los deseos expresados por vuestra Santidad...* han sido prenda segura de que desaparezcan las dificultades surgidas entre los dos Poderes.»

Las dificultades han efectivamente desaparecido, después de negociaciones seguidas, no en Roma, sino en la República. Aquí, no en España, sino en Roma, se las sigue; hecho que basta á demostrar la flaqueza y la humildad de nuestra nación ante la Santa Sede.

¿Qué debería hacer aquí el Gobierno? Llevar desde luego á cabo las reformas que la salud del reino exige, sin preocuparse

con los pensamientos ni con los actos de la Santa Sede. La Santa Sede buscaría después á los Gobiernos, si lo creyera conveniente.

(De *El Nuevo Régimen*.)

HABLADURIAS

Unos feligreses, equivocándose, sin duda, de redacción, nos han preguntado si en Gerona se celebraría jubileo.

Es natural la ansiedad de los devotos gerundenses, teniendo en cuenta que aquí, cuna de San Narciso, patrón de las moscas, tienen vida espléndida todas las manifestaciones del culto católico carlista.

Nos inclinamos á creer que no habrá jubileo y nos explicaremos.

Celébranse jubileos en todas aquellas ciudades donde hay un grupo, más ó menos numeroso, que está dispuesto á meter ruido, rebelándose contra los que se empeñan en restaurar el antiguo régimen (?) fanático y absolutista, régimen que lleve nuestra existencia por los senderos del estéril sacrificio, que nos colme de debilidad, anemia... locura.

Donde haya «rojos» según Melquiades Alvarez... donde no haya «negros» según Blasco Ibáñez.

Y como que sin jaleo no hay jubileo, y en Gerona no habría jaleo, pues como mansos corderos, bajo el cayado del último pastor, irían á protestar en pública manifestación, ante Dios y ante los hombres que lo *representan*, contra todas las cosas de la vida libre, lo mismo los carlistas de antaño, que los republicanos de nueva hornada, con beneplácito de don Melquiades, es esto razón suficiente para suponer que en esta ciudad no habrá procesión, por lo mismo que no habría «ruido».

En cambio, en Badajoz, los neos preparan para el día 8, el Jubileo, existiendo idénticos propósitos que en los celebrados en Plamplona, Valencia y Zaragoza, donde los clericales irán preparados.

El periódico republicano «La Concordia» contesta á esta provocación carlista, y al objeto trata de que se unan los republicanos y liberales de todos matices, para protestar contra los clericales.

¡Son «rojos» señor Melquiades, son «rojos»!

Pero los otros son «negros»:

¡Uf... negros ¡qué miedo!

VARIEDADES

Pensamientos escogidos

La libertad es la independencia de la voluntad de todo motivo externo, la determinación de nuestros actos por la inteligencia.—F. PI Y MARGALL.

No existe sino un Dios, pero hay en ese Dios tres entidades. La primera es la inteligencia eterna; la segunda el demiurgo con relación á esa inteligencia misma; la tercera el demiurgo, con relación al mundo. No son más que dos en la apariencia; pero conviene recordar que casi todos los filósofos han reconocido en la segunda una existencia doble. El demiurgo ha sido á la vez para ellos el pensamiento de Dios y la idea arquetipa de todo lo creado, el hijo de lo que es y el autor del Universo.—NUMEINO.

El hombre es Dios. El Dios que el hombre adora es una ilusión del alma. Todo altar debe ser derribado; la autolatria reemplazar cuando más la idolatría.—PI Y MARGALL.

LO MAS BELLO

(SONETO)

Bello es el sol en la mitad del día
esparciendo su llama abrasadora,
bella, muy bella de la rubia aurora
la suave luz que del Oriente envía.

Bello el coral que el Oceano cría,
bella la perla que en la concha mora,
bella de Abril la perfumada Flora
y bella el ave que en su nido pía.

Pero nada en el mundo he conocido
que, por su encanto y mágica belleza,
á mi sentido corazón le cuadre,
como admirar á un niño bien dormido,
con el sueño feliz de la pureza
en el blando regazo de su madre.

LUIS MORENO TORRADO.

CRÓNICA

El último domingo, tuvo lugar en Barcelona, la inauguración de los nuevos salones, que en la calle de la Canuda ocupa el Centro de la Unión Nacional, improvisándose una velada, en la que hizo uso de la palabra nuestro distinguido amigo D. Cipriano Bernal, presidente del círculo.

Dijo, entre otras cosas, que en el próximo otoño comenzarán excursiones de propaganda por la región catalana, en las que se propagará el programa de Zaragoza y Valladolid.

Aludió al proyecto de presupuesto que en Octubre defenderán los Sres. Paraiso y Alba en el Parlamento, en cuyo proyecto se promete una rebaja de cien millones de gastos.

Hicieron uso de la palabra los Sres. Ponsá, Franco y Morlans.

El Sr. Bernal fué objeto de manifestaciones de simpatía por parte de sus consocios.

Lástima que esos hombres de energía no se decidan por la República.

Nuestro sería el triunfo.

En la tarde del día 22, en la Fundación de los señores «Planas, Flaquer y Compañía» ocurrió una sensible desgracia.

Al obrero Melchor Martí, fundidor, se le desprendió una caja de hierro que debía fundir con tan mala fortuna que le inutilizó una pierna.

Hemos vuelto á preguntar por su estado, diciéndonos que es algo satisfactoria.

Con gusto publicaremos la completa curación de esa nueva víctima del trabajo.

El Centro Republicano de esta capital celebrará el día 29 (mañana) un acto conmemorativo, con motivo del aniversario de una Ley de expulsión de las comunidades religiosas.

A ese acto debemos concurrir todos los republicanos.

La señora esposa de nuestro amigo D. Emilio Torres dió á luz con toda felicidad un robusto niño.

Reciba nuestra enhorabuena.

SE ALQUILA un nuevo, hermoso y ventilado piso principal, en la calle de Ultonia.—Dirigirse á D. Benito Turró, tienda.

SE VENDE una casa en el vecindario de Salt que da un seis por ciento líquido.

Darán razón en el establecimiento de D. Miguel Pujadas de San Daniel (Gerona).



¡FUMADORES!

Si queréis conservar vuestra salud fumad el acreditado é higiénico.

PAPEL JORDÁ

Imp. de EL AUTONOMISTA

Tienda de Comidas y Bebidas
DE
PEDRO SOY
Pedret. — GERONA
SERVICIO ESMERADO

Restaurant Fornos de José Briera
Calle de Mercaders (Neu), 18—GERONA
servicio á la carta. Precios baratísimos.

Agua ferruginosa carbónica
de la Font de 'n Lliure

Se expende en botellas á 15 céntimos una y se admiten encargos para servirla á domicilio en la Rambla de la Libertad, núm. 7, tienda y Escala de 'n Mora, núm. 10, tienda, (Torre de Lesna.)

NOTA.—Desconfiar de los que digan que también expiden dicha agua.

FÁBRICA DE AGUARDIENTES ANISADOS
— DE —

José Auguet y Mestres
Puente Mayor.—GERONA

TRANSPORTES de Calle de Barcelona
JUAN BOXA GERONA

Hotel Oriental

EDIFICIO EXPROFESO

SAN HILARIO SACALM
— GERONA —

Lujosas habitaciones. — Trato familiar.
PRECIOS ECONÓMICOS

Antiguo Establecimiento de Baños

ESTEBAN PRATS

CALDAS DE MALAVELLA
— GERONA —

Espaciosas habitaciones.
Chalets de recreo.
Servicio esmerado.

Este anuncio lo insertamos gratis creyendo hacer un favor á la humanidad.

No hace mucho tiempo un amigo se fracturó una mano y se curó rápidamente sin dolor, con la

POMADA PANCHO

Medicamento eficaz: su autor Francisco Fondevila vive en Santa Coloma de Farnés.

L' UNION

Compañía Francesa de Seguros contra Incendios
FUNDADA EN 1828

Esta Compañía la primera de las Compañías francesas de seguros contra incendios por la importancia de su cartera, asegura, además del riesgo del incendio, los daños que pueden ocasionar la caída del rayo, la explosión del gas de alumbrado, del vapor, de la dinamita y otros explosivos.

Capital social	10.000,000 francos.
Reservas.	11.205,000 »
Primas á cobrar.	79.650,334 »
	100.855,334 »
Capitales asegurados.	17,272,202,816 »
Siniestros pagados.	229.000,000 »

Sucursal española: Barcelona, Paseo Colón y calle Merced, 20, 22 y 24.—Director, E. Ges.
Subdirector en Gerona: D. JOSE BAGUDA, Progreso, 18, 1.º

Posada "La Imperial"

DE

JOSÉ BARRIS

Calle del Carmen, núms. 2 y 3—GERONA

SERVICIO ESMERADO Y ECONÓMICO

SE SIRVE Á LA CARTA

BAÑOS Y DUCHAS

GERONA

INDEPENDENCIA, NÚMERO 3

Perfumería,
Guantes y Novedades

Inmenso surtido de toda clase de adornos para Vestidos de Señora.—Cuellos, puños—Corbatas.—Boquillas.—Calcetines.—Medias.—Lanas.—Nubes, etc. etc.

FEDERICO MARESMA
6. ABEURADORS, 6.—GERONA

EXQUISITO LICOR

 CALISAY 

Destilado con alcoholes de puro vino y compuesto exclusivamente de sustancias láudeas y aperitivas. Es altamente digestivo y reconstituyente.

—(C)—

Pídase en todos los cafés y colmados.
Cuidado con las falsificaciones

AL POR MAYOR: D. MAGIN MOLLFULLEDA
Arenys de Mar (Barcelona)

ALFREDO RAMIRO TORRENTE
CIRUJANO DENTISTA
Sucesor del Doctor BACH-ESTEVE
PROGRESO, 21, 1.º

Taller de Reparaciones
Y
Alquiler de Bicicletas

DE

F. SERRINI

Santa Clara, 12. GERONA

Impresiones de todas clases

Tarjetas desde 1 peseta el 100

COMISIONES
DIFERENTES

Dirigirse á la Administración de este periódico, Molino, 4.—GERONA.